

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPÍA-CALDAS

Once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
Interlocutorio N°718

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A E.S.P NIT.890.800.128-6
Demandado: JESÚS EVANGELISTA CAÑAS C.C 10.200.338
Radicado: 17777408900120220009900

En este proceso se dispone:

PRIMERO: Para los fines pertinentes que establece los artículos 372 y 373 ibídem, se **CONVOCA** a las partes, y apoderados, para llevar a cabo la audiencia en este proceso, el día **DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 9:00 A.M.**, fecha más próxima disponible en la agenda de este Despacho Judicial.

SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS para el proceso, así:

A. PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDANTE

1. DOCUMENTALES

Se tendrán como prueba y hasta la que ley lo permita, los documentos allegados con el escrito de demanda.

B. PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDADA

No se presentaron solicitudes.

C. DECRETADO DE OFICIO.

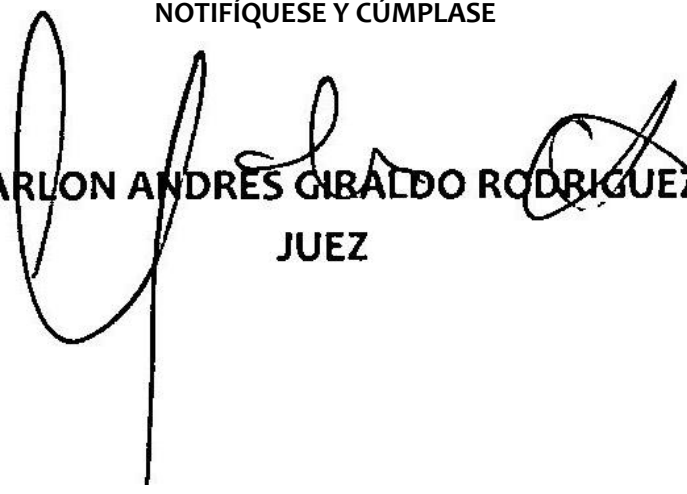
1. INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena recibir interrogatorio de parte a las partes.

Se previene a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias legales ante la eventual inasistencia injustificada a la audiencia.

La audiencia se hará en la sala de audiencias de este despacho, y quienes deseen asistir de manera presencial, o de lo contrario se les enviará el link al medio electrónico que soliciten.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
Nº135 del 12 de Septiembre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
Nº135 del 12 de Septiembre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
Nº135 del 12 de Septiembre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **70aa2ecf7360edc8530ed6695f9c54135f9599fc5eb6c6f72f69cd7a566356cd**
Documento generado en 11/09/2023 10:39:24 AM

Código de verificación: **70aa2ecf7360edc8530ed6695f9c54135f9599fc5eb6c6f72f69cd7a566356cd**
Documento generado en 11/09/2023 10:39:24 AM

Código de verificación: **70aa2ecf7360edc8530ed6695f9c54135f9599fc5eb6c6f72f69cd7a566356cd**
Documento generado en 11/09/2023 10:39:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>